



**Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**  
República de Colombia

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( **0421** ) 30 JUN. 2017

“Por la cual se acepta una renuncia”

### **EL DIRECTOR DE DESARROLLO SECTORIAL ENCARGADO DE MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, el Decreto 1075 de 2017 y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 0932 del 02 de diciembre de 2015 fue nombrada con carácter provisional la señora **LUZ MARINA GORDILLO RINCÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.995.539 de Bogotá D.C., en el cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21, de la Dirección del Sistema Habitacional**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con Acta de Posesión No. 003 del 08 de enero de 2016.

Que mediante oficio radicado bajo el número 2017ER0076031 del 28 de junio de 2017, la funcionaria **LUZ MARINA GORDILLO RINCÓN**, presentó renuncia al cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21, de la Dirección del Sistema Habitacional**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 04 de julio de 2017.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, establece:

*“(...) Presentada la Renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.*

*(...)”*

"Por la cual se acepta una renuncia"

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1.** Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria **LUZ MARINA GORDILLO RINCÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.995.539 de Bogotá D.C., al cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21, de la Dirección del Sistema Habitacional**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la cual se hará efectiva a partir del 4 de julio de 2017.

**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **30 JUN. 2017**



**FERNANDO ANDRÉS VARGAS MESÍAS**

Director de Desarrollo Sectorial encargado de Ministro de Vivienda,  
Ciudad y Territorio

Elaboró: Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado GTH  
Revisó: Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH / Luz Silene Romero Sotona - Jefe Oficina Asesora Jurídica / Andrea Carolina Rojas Acuña - Asesora Secretaría General / Sheila Milena Montoya Mora - Asesora Secretaría General  
Aprobó: Constanza Martínez Guevara - Secretaria General (E)